

RESOLUCIÓN N° 151-GADIMCD-21

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Extraordinaria celebrada el día viernes diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno, conoció y resolvió en el **ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo, Señora Mariana Herrera y Abogada Alexandra Torres Mosquera, Concejales del Cantón presentes. **RESOLVIÓ: APROBAR EL EXPEDIENTE CONTENTIVO DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL TEXTO DEL ACUERDO OBLIGACIONAL EN RELACIÓN CON EL CONTRATO NRO. LICO-MIMG-003-2018 A CELEBRARSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE Y EL CONSORCIO PUENTE DAULE - GUAYAQUIL II; AUTORIZAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A LA SUSCRIPCIÓN DE DICHO INSTRUMENTO; NOTIFICAR A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS ÓRGANOS COMPETENTES DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL; Y, ENCARGAR LA EJECUCIÓN DE LA MISMA A LA DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 17 de septiembre de 2021

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL